



*Manuel Gaita*

*M. Moragas*

*Marques*  
*Manuel*

*Los Paupers*

*Manuel Moragas*

*Manuel*

*Manuel*

*Bartolome Garcia*

*Manuel*

*Salvador*

*El Interceptor,*  
*Manuel*


*El Secretario,*  
*Manuel*

= Númer 21 =

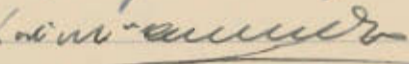
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del dia veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, con el Sr. Alcalde Don Juan Marañón Moragas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder cele.

harta, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veintidos del corriente, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



= Número 22 =

Señal extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en segunda convocatoria el día 22 de junio de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de las Baleares, siendo la hora dieciocho del día veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Juan Marranet Moragues, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, con asistencia de los Sres. Fuercitos de Alcaldes y Concejales, Don Maximiliano Alomar Josa, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Aguilar Sanchez, Don Juan Bausa Martorell, Don Antonio Garau Vidal, Don José Luis Moragues Montau, Don Domingo Bausa Ferrer, Don Bartolomé Gasias Fiol, Don Bartolomé Ventayol Torrell, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Claudio Marques Marcel, el Interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lapuente Torcero, y, asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrarla en segunda convocatoria y siendo ya la hora dieciocho y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Entra el Sr. Llorens.

2.

Seguidamente, se acuerda ratificar los acuerdos de la sesión Municipal Permanente de fecha diez del corriente, Permanente, personal en el sentido de personarse en los recursos contencioso-administrativos, interpuestos contra resoluciones del Tribunal de Enjuicio de lo Contencioso-Administrativo, en los recursos.